



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01062-00
CUADERNO: 1 - DIGITAL

En atención a la petición presentada por el cónyuge supérstite, radicada bajo los numerales 34 y 35 del expediente virtual, el Despacho **DISPONE:**

Señalar nueva fecha para el día **10** del mes de JULIO_a la hora de las **3.30 PM**_del año **2023**, a fin de lleva a cabo la audiencia de conformidad con lo normado en el art. 501 del G. del P.

En esa oportunidad procesal las partes deberán allegar los documentos que acrediten la titularidad de los bienes anexos al respectivo escrito de inventarios y avalúos.

De existir bienes sujetos a registro, se requiere a los interesados para que los certificados de libertad y tradición que aporten el día de la diligencia no tengan expedición mayor a treinta (30) días.

Se REQUIERE al cónyuge supérstite señor RAFAEL ALBERTO LEGUIZAMÓN PARRA, para que confiera poder a un apoderado a fin de adelantar la audiencia, la cual se adelantará en la cita fecha. **Comuníquelo telegráficamente.**

Igualmente, se le **ADVIERTE** que es la **ÚLTIMA VEZ** que se reprograma la audiencia, lo anterior como quiera que esta es la cuarta vez que solicita su aplazamiento.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **053**

HOY: **25 de abril de 2023.**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP